



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC: 660/2008 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 4 FEB 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pase en comisión, de la Sra. CLELIA SILVIA DEL VALLE SCROFANI, agente legajo 27.255 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", como consecuencia del dictamen médico que oportunamente aconsejó un cambio de lugar de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral n° 977/09 se dispuso el pase en comisión de la nombrada a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a partir del 08 de junio de 2009 y por el término de seis (6) meses;

Que habiendo transcurrido dicho plazo, la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 141, solicita se prorrogue el pase en comisión de la mencionada agente por idéntico plazo;

Que a fojas 142, el titular de la referida Secretaría presta su conformidad al pedido de que se trata;

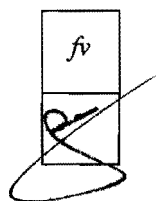
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la agente CLELIA SILVIA DEL VALLE SCROFANI (Leg. 27.255) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir del 9 de diciembre de 2009 y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

13